ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. N.º 217/2020 "OBRAS DE REFORMA, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES PARQUE FIGUEROA, EN CÓRDOBA". EXPTE. 217/2020. CONTR 2020 790833.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (ubicada en la primera planta del edificio de la citada Consejería), sita en Avda. Hytasa n.º 14, en Sevilla y siendo las 9:30 horas del día 6 de abril de 2021, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para la comprobación de la documentación aportada por la mercantil LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. tras requerimiento de subsanación, en relación con el expediente de contratación de obras denominado "OBRAS DE REFORMA, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES PARQUE FIGUEROA, EN CÓRDOBA". Expte. 217/2020.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. PABLO TORRES BOSCO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS).

SECRETARIO:

D. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa, procediéndose seguidamente a la comprobación de la documentación aportada por la mercantil LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. tras requerimiento de subsanación de fecha 30 de marzo de 2021.

Realizadas las comprobaciones oportunas, se concluye que la documentación facilitada se ajusta al requerimiento efectuado, en relación con lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa acuerda **PROPONER** al órgano de contratación la

ADJUDICACIÓN a la empresa **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.**, por el importe correspondiente a su oferta económica, que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (999.079,99 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponden DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (209.806,80 €), en concepto de IVA. Lo que supone un importe total, IVA incluido, de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.208.886,79 €). Dicha oferta incluye las mejoras que se relacionan a continuación:

- Mejora 1: Cabecero Mural PGD1200. Situación: (planta baja y primera Modulo A)
- Mejora 2: Cambio Sistema de Intercomunicación.
- Mejora 3: Sustitución Equipos de Climatización exteriores.
- Mejora 4: Pruebas especiales de la instalación de climatización, conforme a los procedimientos recogidos en el documento Protocolo pruebas de climatización y PPAP.

Acordando la Mesa por unanimidad la aceptación de lo expuesto y no habiendo más asuntos que tratar tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
20
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Álvarez Reina